

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1231 BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria de Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, ordeno la publicación del presente edicto a fin de poner en conocimiento de los acreedores de doña Rebeca Martínez Rueda, DNI 46.756.738-s que ha sido declarada en concurso por el Juzgado Mercantil número 8 de Barcelona, habiéndose acumulado ese procedimiento al concurso tramitado ante este Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona referente a don Javier Carmona Arce, el cual se tramita bajo el número 307/2009-4; el concurso tiene la consideración de voluntario y se ha designado administradora concursal a doña Laura Pedreño Vargas. Por tanto, los acreedores de la concursada doña Rebeca Martínez Rueda deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio c, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 3 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090095790-1